# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 27/06/2023 04:41:05 pm

Recibo No. 9069102, Valor: $7.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823N40903**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | CORPORACION VISION FUTURO |
| Sigla: | CORPOFUTURO |
| Nit.: | 900513434-1 |
| Domicilio principal: | Cali |

## INSCRIPCIÓN

| | |
|---|---|
| Inscrito: | 14608-50 |
| Fecha de inscripción en esta Cámara: | 29 de marzo de 2012 |
| Último año renovado: | 2023 |
| Fecha de renovación: | 12 de marzo de 2023 |
| Grupo NIIF: | Grupo 3 |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | KR 27 # 7 - 38 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | corporacionvisionfuturo@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3704451 |
| Teléfono comercial 2: | 8817627 |
| Teléfono comercial 3: | 3168223497 |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | KR 27 # 7 - 38 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | corporacionvisionfuturo@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3704451 |
| Teléfono para notificación 2: | 8817627 |
| Teléfono para notificación 3: | 3168223497 |

La persona jurídica CORPORACION VISION FUTURO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9069102, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823N40903

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de febrero de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012 con el No. 824 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION VISION FUTURO SIGLA:CORPOFUTURO

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La corporación tendrá como objetivo, contribuir al fomento y desarrollo político, económico, social, empresarial, comunitario de la población rural y urbana, sectores económicos, entidades públicas y privadas, a través de la gestión, diseño, implementación y ejecución de programas y proyectos de capacitación, asesoría y consultoría empresarial, técnica, humana, social, cultural, ambiental, educativa, deportiva, comunitaria, entre otros, igualmente, la educación formal y no formal, para que se genere un cambio hacia la cultura de la innovación, un crecimiento económico, sostenibilidad, productividad y competitividad.

Para la realización de su objetivo, la corporación, podrá realizar toda clase de actos y negocios jurídicos y en general todas las modalidades de contratos y operaciones que versen sobre toda clase de bienes con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras. Por medio de los siguientes objetivos específicos:

1. Ofertar los servicios de capacitación, consultoría, asistencia técnica y empresarial, diagnostico socio empresarial, investigación, publicaciones, diseño de material didáctico, gestión, elaboración y evaluación de proyectos.
2. Realizar programas de educación formal y no formal.
3. Realizar programas de salud ocupacional.
4. Desarrollar en unión temporal o a través de alianzas estratégicas con otras entidades públicas y/o privadas, proyectos de cooperación para la atención a comunidades vulnerables.
5. Realizar actividades complementarias o convenios con entidades nacionales o internacionales que promuevan el desarrollo social en cualquier actividad.
6. Gestionar recursos y ejecutar proyectos con recursos de cooperación nacional e internacional.
7. Contratar con el estado y la empresa privada que así lo requieran la prestación de servicio en la órbita del objeto social de la corporación.

Recibo No. 9069102, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823N40903

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Adquirir equipos y materiales requeridos para sus actividades sociales y económicas.
9. Mantener la integración, unidad y organización que permitan la oferta de servicios con calidad, eficiencia y eficacia.
10. Conceder a los socios beneficios equitativos por el trabajo desarrollado dentro de la corporación.
11. Proporcionar capacitación empresarial, técnica y social a los socios de acuerdo a su objeto social.
12. Realizar diagnósticos y caracterización de tipo social y empresarial, para la población en general, las comunidades de la economía informal, mipymes y economía solidaria.
13. Realizar capacitación y asesoría en formación empresarial a comunidades informales y sectores mipymes tanto en lo urbano como rural.
14. Realizar capacitación y asesoría en el área social con énfasis en todos los temas, relacionados con la psicología (social, educativa, organizacional y clínica) y derechos humanos.
15. Realizar capacitación y asesoría en todos los temas y aspectos relacionados con el sector de la economía solidaria.
16. Diseñar, implementar y ejecutar proyectos que se desarrollen, mediante implementación de prácticas medio ambientales sostenibles.
17. Diseñar y ejecutar, procesos de desarrollo económico local, política pública y participación ciudadana.
18. Procesos con equidad de género, enfoque de género y enfoque poblacional.
19. Gestionar, diseñar, implementar, ejecutar, evaluar y administrar planes, programas y proyectos forestales y agropecuarios., agroindustriales y agronegocios.
20. Diseñar y ejecutar programas de infraestructura.
21. Realizar procesos de capacitación y asesoría en la creación, implementación y administración de fondos rotatorios y educación financiera.
22. Promover acciones que motiven la cultura, el deporte, la recreación, el emprendimiento, de todas las comunidades tanto urbanas como rurales.
23. Diseñar y ejecutar programas de primera infancia.
24. Diseñar y ejecutar procesos de formación complementaria y/o inserción laboral.
25 diseñar y ejecutar programas de prevención de atención y consumo de sustancias psicoactivas.
26. Prestar servicios de logística.
27. Diseñar, implementar y ejecutar programas de microfranquicia.
28. Diseñar y ejecutar programas, proyectos de restitución de tierras.
29. Diseñar, implementar y evaluar estrategias de comunicación.
30. Diseñar y ejecutar proyectos de ciencia y tecnología.
31. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de postconflicto y construcción de paz.
32. Gestionar, diseñar, implementar y ejecutar procesos para población víctima y victimaria del conflicto armado, para la resocialización o inclusión social-postconflicto.
33. Incentivar acciones que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional.
34. Diseñar, capacitar, asesorar, acompañar, unidades productivas urbanas y/o rurales, en procesos que promuevan el mejoramiento de su productividad y competitividad.
35. Y demás actividades que estén relacionadas que se consideren convenientes para la corporación.
36. Realizar capacitación y asesoría en todos los temas y aspectos relacionados con prevención y seguridad empresarial

Recibo No. 9069102, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823N40903

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

37. Diseñar, capacitar, asesorar, programas relacionados con planes de emergencias para comunidades vulnerables.
38. Realizar suministros e instalación de alarmas tempranas.
39. Realizar capacitación relacionadas con respuestas básicas de atención médica.
40. Realizar implementación de sistemas de detección alarmas y extinción para centros educativos vulnerables.
41. Realizar capacitación y suministro de equipos para atención de incendios incipientes, extintores.
42. Realizar capacitación y manejo de emergencias relacionadas con el gas natural.
43. Gestionar ante entes internacionales para proyectos de cofinanciación para hacer resilientes a comunidades marginadas.
44. Suministrar señalización a establecimientos en comunas vulnerables.
45. Realizar campañas de valoración y prevención odontológica.
46. Infraestructura, diseño, planos y construcción.

## PATRIMONIO

PATRIMONIO: $100,000,000

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones y funciones del gerente.

1. Ser el representante legal de la corporación.
2. El representante legal podrá contratar hasta por mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según aprobación otorgada por la junta directiva.
3. Contratar personas naturales y jurídicas.
4. Ejecutar todas las políticas, directrices y proyectos programados por la junta directiva
5. Dirigir las reuniones de la asamblea general y junta directiva.
6. Ser el ordenador del gasto de la corporación.
7. Manejar el presupuesto de la corporación en coordinación con el contador.
8. Presenta planes y programas de desarrollo para el objetivo y cumplimiento de las aspiraciones de la corporación.
9. Desarrollar actividades de investigación de oportunidades de interés social para la corporación.
10. Dirigir y supervisar los trabajos los trabajos administrativos y operativos de empleados y trabajadores de la corporación.
11. Otras funciones que quedarán definidas en el reglamento interno de trabajo.

Funciones de la junta directiva; entre otras: G) Fijar el monto de los contratos que puede celebrar el representante legal. Los contratos cuyo valor excedan a los mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, deben ser aprobados por la junta directiva.

Recibo No. 9069102, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823N40903

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## NOMBRAMIENTOS
## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SN del 03 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 1770 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL | FANY NOVOA RESTREPO | C.C.38961890 |

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. s/n del 20 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 1850 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|---|---|
| FANY NOVOA RESTREPO | C.C.38961890 |
| ADRIANA GUARNIZO NOVOA | C.C.31943292 |
| AICARDO GUARNIZO NOVOA | C.C.94512051 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| ACT 2 del 30/05/2017 de Asamblea General De Accionistas | 6925 de 16/06/2017 Libro I |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9069102, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823N40903

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $38,400,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

**********

## CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9069102, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823N40903

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

